



DECRETO N° 304/

LAJA: febrero 01 de 2011.-

VISTOS:

1. Cotización del Servicio a Contratar
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 14.01.2011.-
3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar estufas de la escuela D-1229, Andrés Alcázar.

RESUELVO:

1. **CONTRATESE:** a través de la modalidad trato directo por urgencia "REPARACION ESTUFAS DE TIRO BALANCEADO ESCUELA D-1229, ANDRES ALCAZAR" con Don Hector Guerrero Macaya Rut 14.066.374-3 por un monto de \$ 692.580.- (seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta pesos) impuesto incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las órdenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JTC/LMV *01/02/2011

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM